



Industria y Comercio

S U P E R I N T E N D E N C I A

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Division de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

07-44023

21 EXPEDIENTE No

54 TÍTULO

HANGAR FLOTANTE

51 CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71 SOLICITANTE **JAMES OSORIO LEON**

DOMICILIO **BOSA -**

74 APODERADO

22 BOGOTÁ, D C ,

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-044023- -00000-0000

Fecha: 2007-05-04 09:50:28 Dep. 2020 NUECREACION
Tra 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios: 24

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: JAMES OSORIO LFON

Dirección: Calle 12 # 10-53
BOSA

Teléfono: 780 4254 Fax: 781 32 49

E-mail: jamesosorio latinmail.com

Domicilio: Municipio de Bosa

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 16 352 888
TULUA

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: JAMES OSORIO LFON

Dirección: Calle 12 # 10-53
BOSA

Teléfono: 780 4254 Fax: 781 32 49

E-mail: jamesosorio latinmail.com

Domicilio

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 16 352 888
TULUA

⑤ Título (54)

H A N G A R F L O T A N T E

⑥ Clasificación Internacional (51)

B63B 05/00

⑦ Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 2 meses

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☒

⑨

Comprobante de pago No. 54410284 Bco. Pop.

Fecha Mayo 3/07

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

10

ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

12

NOMBRE: JAMES OSORIO LEON

FIRMA:

James Osorio Leon
C.C. 16 352 888 TP
Tulúa

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

28

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No 07 044023 00000-0000

Fecha 2007 05-04 09 50 28 Dep 2020 NUECREACIONI
Tra 3 MODELO Eve 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios 24

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA 07 - 34 898
FECHA MAYO 4 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No PAGO	FECHA PGO	Vr PAGO
ENRIQUE DURAN	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110 6	54410284	03/05/2007	283 000 00

***** CONCEPTO *****

CANT	ISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL DE MODELO DE UTI	283 000 00
		TOTAL	\$ 283 000 00

SOM DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS

RESPONSABLE _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No _____

3
3

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algun recuadro de esta impreso utilice hojas complementarias
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos minimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta se cruzará una linea oblicua
- 1 **Solicitud de** Unicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad
 - 2 **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse nombre, direccion, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Numero de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería) u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados).
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad
 - 3 **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica, si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 - 4 **Inventor:** Nombre y Apellido (Debe ser una persona natural)
 - 5 **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 - 6 **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 - 7 **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 - 8 Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 - 9 **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 - 10 **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 - 11 **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE

Si no es especialista en la materia, le recomendamos

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10 Dibujos, planos y figuras Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos
- f) No deben ser realizados a mano alzada
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción
- h) No deben incluir textos o letreros

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá solo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión, deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente; si son términos técnicos poco conocidos, se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO" (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos, Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones, las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11 Figura Característica. Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm, cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

MODELO DE UTILIDAD

HANGAR FLOTANTE

CAMPO TECNOLÓGICO DEL INVENTO

El presente modelo se refiere a una construcción de hangar flotante para ríos, ciénagas, lagos y aguas costeras marinas destinado a guardar lanchas y vehículos acuáticos de combate, a servir de base de mantenimiento de los mismos y cuya adaptación de cubiertas y módulos superpuestos ofrece alojamiento temporal a personal de servicio militar custodio de costas y riberas para la seguridad pública.

Este hangar puede ser transportado o remolcado a los sitios fluviales o marítimos por necesidades de servicio no solo por personal militar sino para el atraque y salida de lanchas y unidades acuáticas así como para su mantenimiento y reparación. De igual manera el uso del hangar puede adaptarse para el campo hospitalario en brigadas de salud, hotelero para promoción turística.

ESTADO DE LA TÉCNICA

Los conocidos astilleros tanto fluviales como marítimos si bien ofrecen servicios de diseño armado reparación y mantenimiento para todo tipo de embarcación a través de los llamados diques secos o troja, son construcciones estáticas localizables en un puerto muelle, o zona con acceso a las vías acuáticas para dichas labores.

El trabajo fuera de su localización implica desplazar personal y equipos especializados o en el caso que la eventualidad lo permita debe remolcarse la embarcación hasta el astillero para su reparación o mantenimiento.

El propósito de nuestro invento es proporcionar una construcción armable en cualquier sitio de ríos, ciénagas o costas marinas con base en módulos metálicos prefabricados desmontables y ubicables en cualquier otro sitio según la necesidad

BREVE RESUMEN DEL MODELO

El modelo se relaciona con una construcción de hangar flotante conformado por una base de pontones espaciados para permitir el acceso y atraque de embarcaciones de patrullaje a manera de muelle, y facilitar a través del volumen hueco de dichos pontones el almacenamiento de materiales, alimentos, plantas de tratamiento y otros dispositivos que permitan el mantenimiento de lanchas patrulleras en sus travesías de servicio por las vías fluviales del país

La cubierta encima de la base flotante de pontones se adapta como zona de personal con sus camarotes en tanto la primera cubierta dispone de las instalaciones y servicios básicos para dicho personal. La construcción en sí permite con base en sus estructuras y cubiertas atender necesidades sanitarias de poblaciones aledañas dada su movilidad a través de remolcadores.

Igualmente el hangar puede servir como vehículo para promoción del turismo en determinados puntos en la geografía acuática del país dadas las facilidades de su movilidad. En cualquier caso la descripción del modelo y las figuras ofrecen prioritariamente para su explotación, una construcción de tipo militar transportable y autosuficiente como para permanecer largos periodos de servicio como base móvil para la seguridad territorial.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

La figura 1 presenta una perspectiva del hangar en sus vistas de proa y estribor.

La figura 2 presenta la estructura del hangar en sus vigas y columnas.

La figura 3 presenta en perspectiva los pontones de la base flotante con el pasillo de popa.

La figura 4 presenta la estructura de amarre de los pontones o base flotante del hangar en la popa.

La figura 5 es una distribución en planta de la primera cubierta con los pontones y el pasillo de popa.

La figura 6 es una perspectiva de proa y estribor del blindaje del hangar

La figura 7 presenta la distribución en planta de la segunda cubierta

La figura 8 presenta un perfil de estribor del hangar indicando el acceso de popa a tierra a través de un respectivo portalón, y

La figura 9 presenta en perspectiva de proa y estribor unas zonas de acceso restringido para seguridad del hangar flotante

DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y EJECUCIÓN DE LA INVENCION

Conforme a lo mencionado e ilustrado en las figuras 1 y 2, el modelo de hangar se compone de una construcción metálica que descansa sobre la superficie del agua a través de una base de pontones (10) con formando la primera cubierta (11) del hangar. En las figuras 3 y 4 se ilustra el diseño y construcción de los pontones de flotación, los cuales llevan denominaciones de pontones en L o extremos (a estribor y babor) y pontones en T o pontones centrales sobre la primera cubierta (11).

Cada ponton (10) viene construido con un contorno de proa inclinada (14), y tiene un cuerpo de volumen prismático en cuyos bordes emergen unas columnas (15) de soporte entre la primera cubierta (11) y una segunda cubierta (12).

Lateralmente las paredes de cada ponton van recubiertas con una lámina (16) para blindaje la cual recubre los flancos de los pontones en L y parte de una porción interior del espacio destinado al parqueo de las embarcaciones de patrullaje cuando no están en servicio.

En la proa de cada ponton emergen columnas (17) que comunican la primera y segunda cubierta y en la pasarela o pasillo de popa de dichos pontones emergen unas correspondientes columnas (17') para el mismo fin de las anteriores.

En la figura 4 se aprecia la estructura soporte o armazón de cada pontón (10). Este lleva unas barras de quilla (18) complementadas con unas barras baos (21) en el mismo plano de la base. Para reforzar los flancos de cada pontón van unas barras o perfiles vagras (19) y a manera de abrazadera de las barras anteriores van las llamadas cuadernas (20).

A lo largo de la longitud de cada pontón van intercalados unos paneles o tabiques denominados mamparos (22) los cuales conforman espacios huecos o departamentos estancos al interior de cada ponton, y que bien se aprovechan en nuestro caso como espacios de almacenamiento, plantas de tratamiento de aguas, planta eléctrica, arsenal, herramentaría etc. Estos espacios estancos llevan un tubo de ventilación, y luz eléctrica a su interior y de igual forma tienen manholes de inspección y escotillas de acceso.

La primera cubierta (11) de la figura 5 está conformada por el plano de los pontones y comprende igualmente dentro del carácter autosuficiente del hangar, de una batería de baños y sanitarios (23 y 24) para el personal, una zona de lavandería (25), un cuarto de controles eléctricos (26), un comedor (27) y una zona social para el personal o "tripulación" de momento. En la segunda cubierta (12) de la figura 7, se instala una zona de personal con camarotes o dormitorios (29) para el personal de servicio, un habitáculo (30) para el superior a cargo y un área (31) para reuniones u otros.

En las esquinas (proa, popa, estribor y babor) de dicha segunda cubierta van instalados unos puestos de control defensivo o "casamatas" (32) blindadas exteriormente contra eventuales ataques y con personal de guardia a su interior. Este blindaje lo constituyen unas láminas o corazas planas (35) sobre la periferia.

de la cubierta y el acceso entre las cubiertas primera y segunda se hace ya a través de una escalera metálica (34) o a través de tubos (33) para deslizamiento rápido

En la figura 6 se aprecia el blindaje exterior tanto de las cubiertas como de los pontones de flotación, en donde el espacio entre las cubiertas lleva un blindaje de láminas (36), en tanto la segunda cubierta va blindada con láminas (37) por sus cuatro lados. Este blindaje en la segunda cubierta se complementa con unas ventanas de observación (44) dispuestas para observación y apuntar armas, según se aprecia en la figura 8

El hangar se comunica a tierra en el lado de popa a través de un pasillo o portalón (48). Como se puede apreciar tanto la primera cubierta y los pontones (10) de flotación le imprimen al modelo de hangar una autosuficiencia dada su construcción y disposición de equipos y servicios para el personal ocupante, sin importar el tiempo de permanencia en determinado lugar, dado que dispone también de autoservicio y reparación, dado el caso.

El piso de la segunda cubierta (12) constituye según la figura 2 un emparrillado metálico y el techo (13) del hangar está conformado por estructuras o cerchas metálicas sobre las cuales se disponen cubiertas de tejas termo acústicas.

En la figura 9 se aprecia el hangar con unas llamadas áreas de acceso restringido (39) a estribor y babor del hangar y unas áreas (40) sobre el lado de proa para el mismo fin. Estas áreas conforman unos anillos delimitados por barras metálicas (46) y barras de refuerzo (43) que actúan a manera de barreras móviles a través de cables o guayas (41) para subirlas y bajarlas a través de dispositivos de elevación o malacates (42) ubicados en los costados del hangar.

Los pontones (10) están dotados lateralmente (externa e internamente en sus caras) con unos cauchos amortiguadores (38) o llantas soportadas sobre las paredes verticales de cada pontón, las cuales evitan impactos bruscos de las

9

embarcaciones que acceden a sus espacios intermedios , ya sea en la entrada o salida de las mismas

El hangar propuesto dentro del presente modelo ha sido diseñado para una eslora o longitud de 12 metros, con una manga o anchura de unos 23 metros, con una separación entre cada pontón de unos 2,5 metros y una altura del hangar que puede llegar a los 7,70 metros Su construcción dado el blindaje que acredita se hace en lamina de 6,35 mm (1/4 ") al igual de los mamparos (22) al interior de los pontones

De igual modo debe entenderse que la construcción y diseño aquí propuesto debe tomarse a título de ejemplo , siguiendo naturalmente las normas y preceptos de las construcciones navales , pero que en ningun caso debe darse por sentado que las dimensiones y formas estructurales aqui expresadas son limitativas para cualquier variación y forma alternativa de llevar a cabo nuestro invento

REIVINDICACIONES

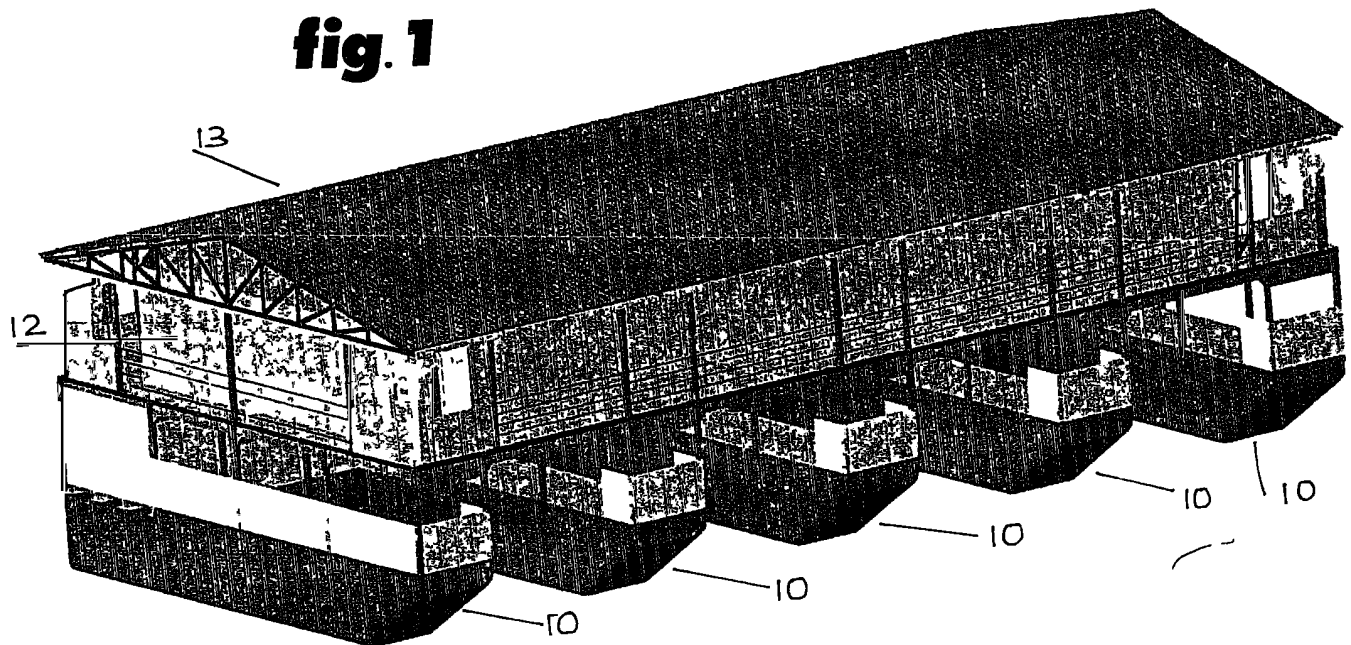
- 1 Hangar flotante de construcción metálica y blindada, que se utiliza como unidad móvil de defensa territorial , o como unidad móvil de servicio hospitalario, o como unidad móvil para promover servicios hoteleros y turísticos, desplazable sobre la superficie acuática mediante remolcador , y que se caracteriza principalmente por un diseño que incorpora
 - una base flotante conformada por pontones,
 - una primera cubierta para adaptar instalaciones de servicio,
 - una segunda cubierta para instalación de personal y tripulación,
 - medios para conformar áreas o anillos de seguridad en derredor del hangar
- 2 Hangar flotante de construcción metálica, conforme a la reivindicación 1, que se caracteriza además porque la base flotante de pontones constituye unos cuerpos prismáticos interiormente huecos con base en compartimentos estancos blindados exteriormente con lámina metálica y complementado dicho blindaje con anillos de caucho para amortiguación de impactos
- 3 Hangar flotante conforme a las reivindicaciones 1 o 2, que se caracteriza además porque dichos compartimentos estancos de los pontones sirven de utilización para plantas de tratamiento de aguas, plantas eléctricas o almacenes generales
- 4 Hangar flotante conforme a la reivindicación 1, que se caracteriza porque la primera cubierta se compone de la base flotante de pontones que se unen en su extremo de popa por un área en donde se instalan servicios hidráulicos de baño y sanitarios cocina y comedor para el personal a cargo del hangar
- 5 Hangar flotante conforme a la reivindicación 1 que se caracteriza además porque los medios para conformar anillos o áreas de seguridad comprende barras metálicas que se izan y bajan desde y hasta la superficie acuática a través de mecanismos de malacate y guayas

- 11
- 6 Hangar flotante conforme a la reivindicación 1 o 5 caracterizado porque dichas areas o anillos constituyen zonas de acceso restringidos dispuestas en la proa, babor y estribor del hangar
 - 7 Hangar flotante conforme a la reivindicacion 1 que se caracteriza ademas porque en cada esquina de la segunda cubierta va instalada un puesto blindado de observacion y defensa llamado casamata
 - 8 Hangar flotante conforme a la reivindicacion 1, caracterizado porque todo el contorno de la primera y segunda cubierta consta de un blindaje en lamina metalica con visores de observacion

RESUMEN

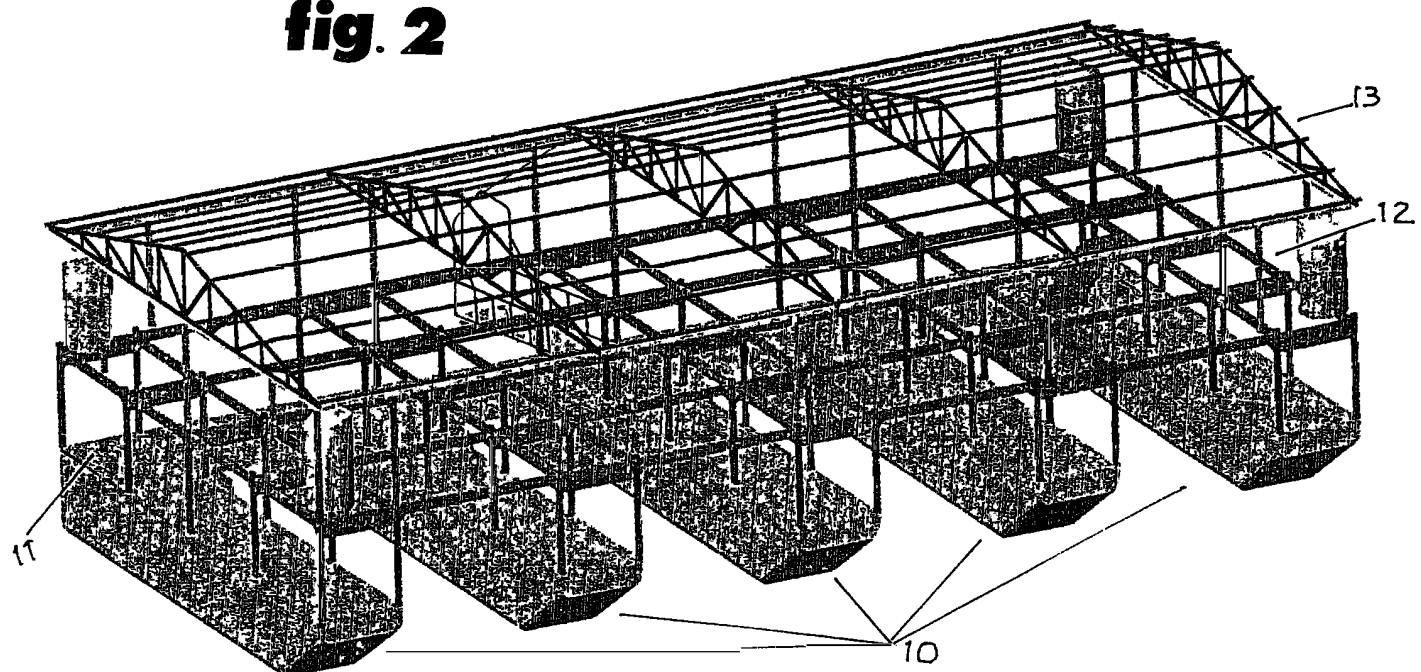
El modelo se relaciona con una construcción de hangar flotante conformado por una base de pontones espaciados para permitir el acceso y atraque de embarcaciones de patrullaje, a manera de muelle, y facilitar a través del volumen hueco de dichos pontones el almacenamiento de materiales, alimentos, plantas de tratamiento y otros dispositivos que permitan el mantenimiento de lanchas patrulleras en sus travesías de servicio por las vías fluviales del país

fig. 1



Handwritten mark resembling a stylized 'Z' or '7'.

fig. 2



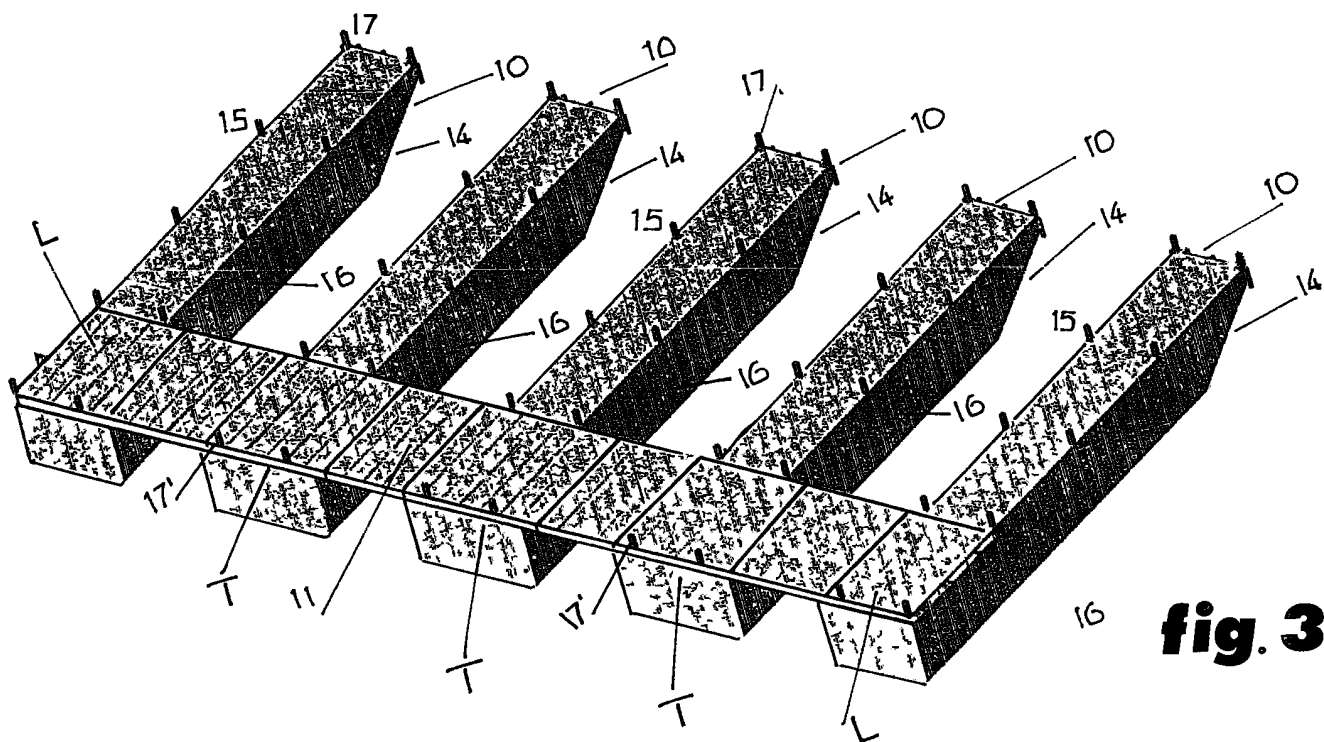
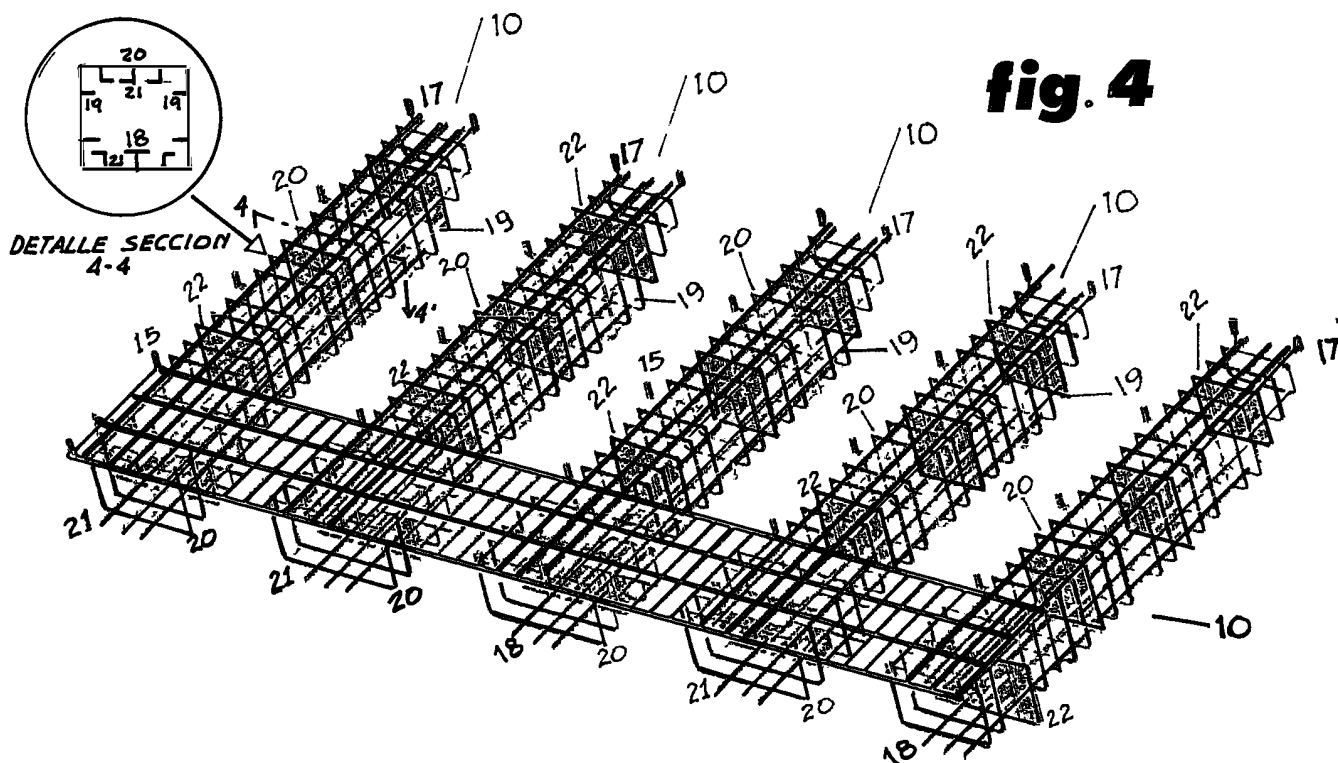


fig. 3

CFI



/

fig. 5

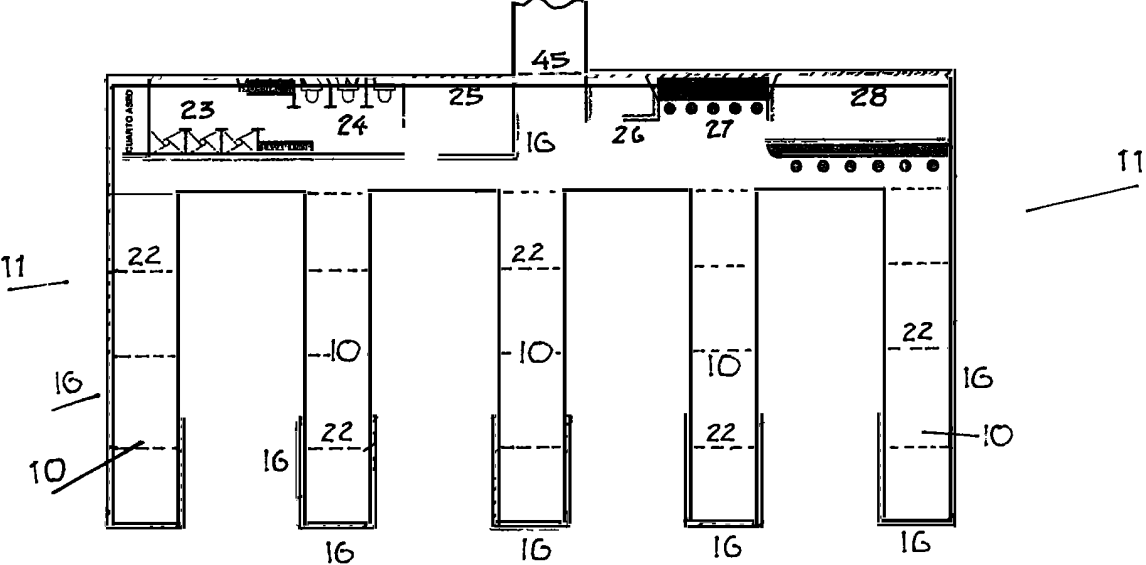
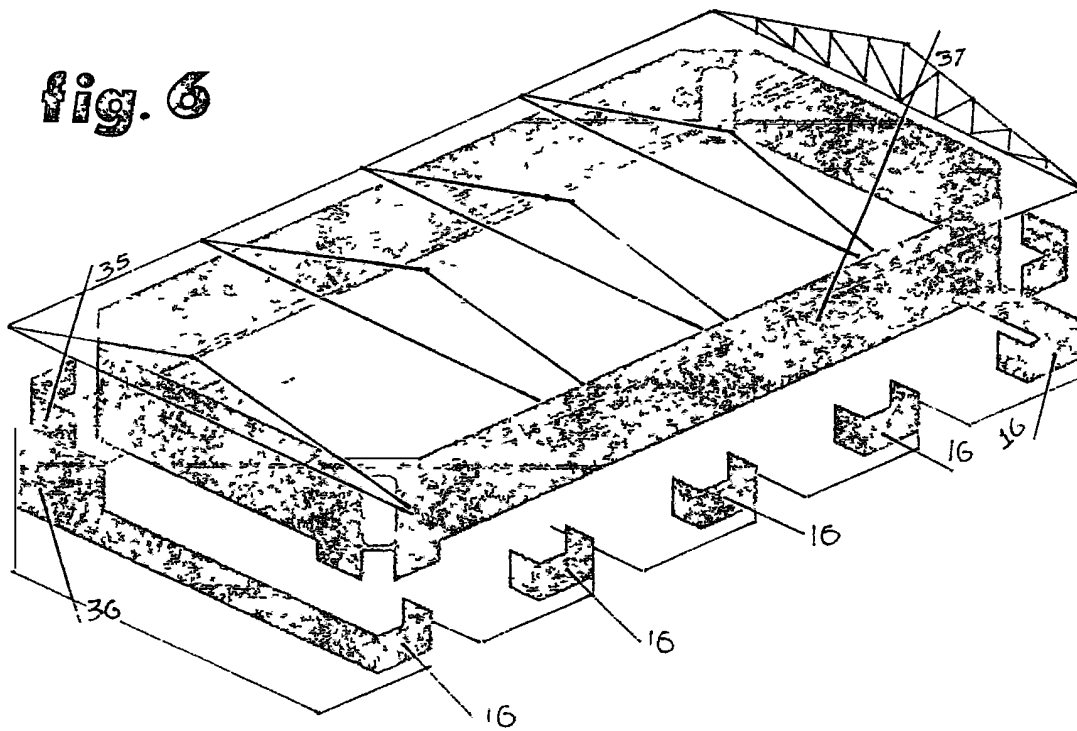
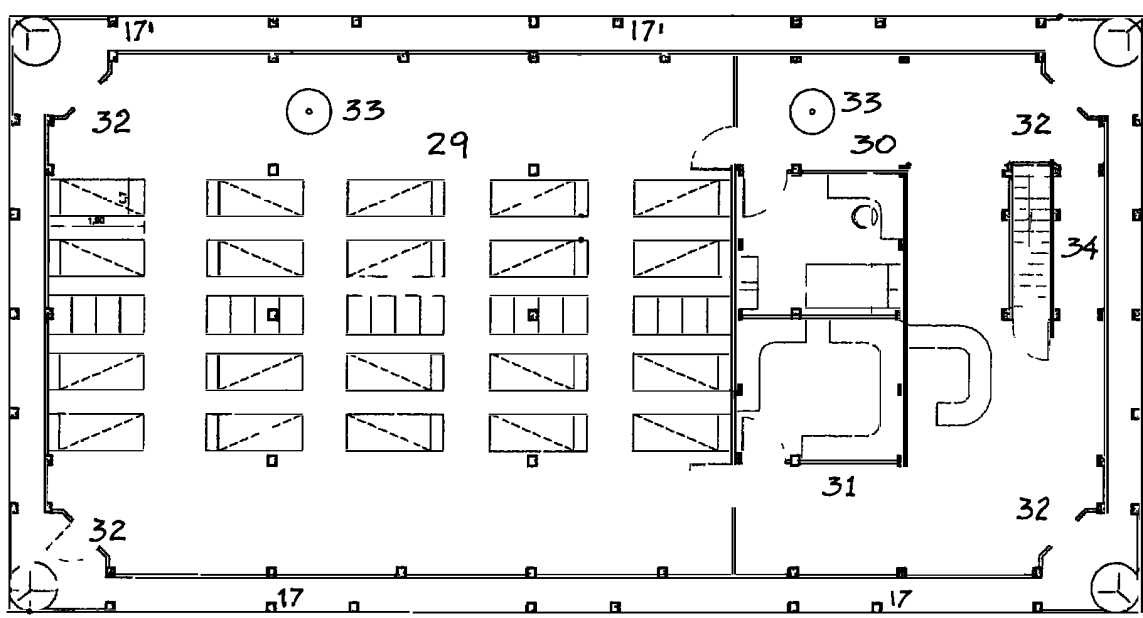


fig. 6



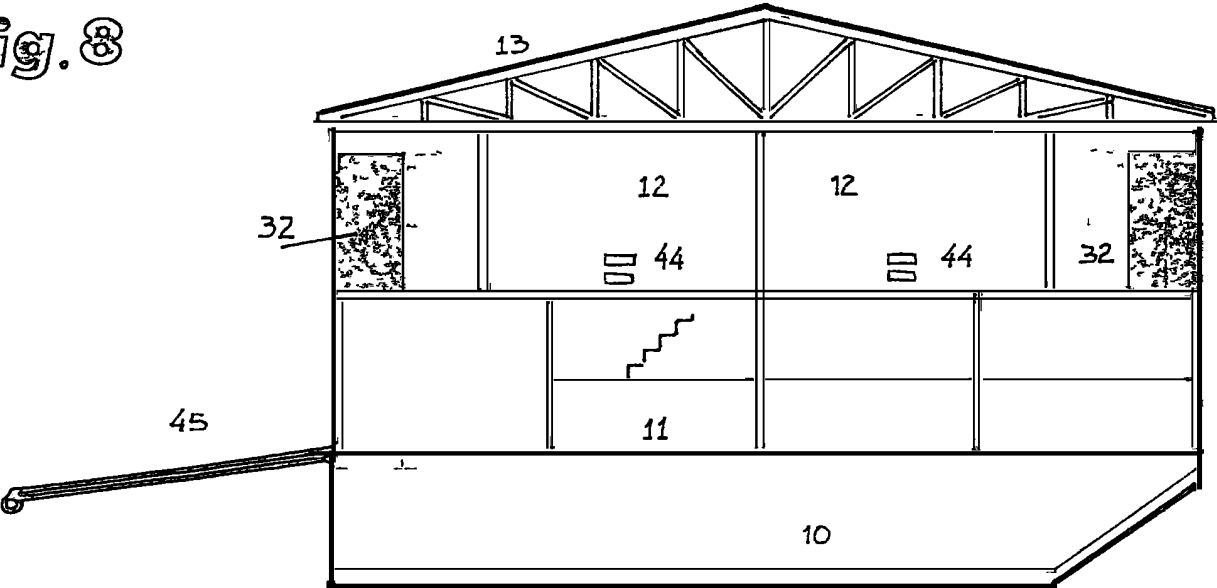
87

fig. 7



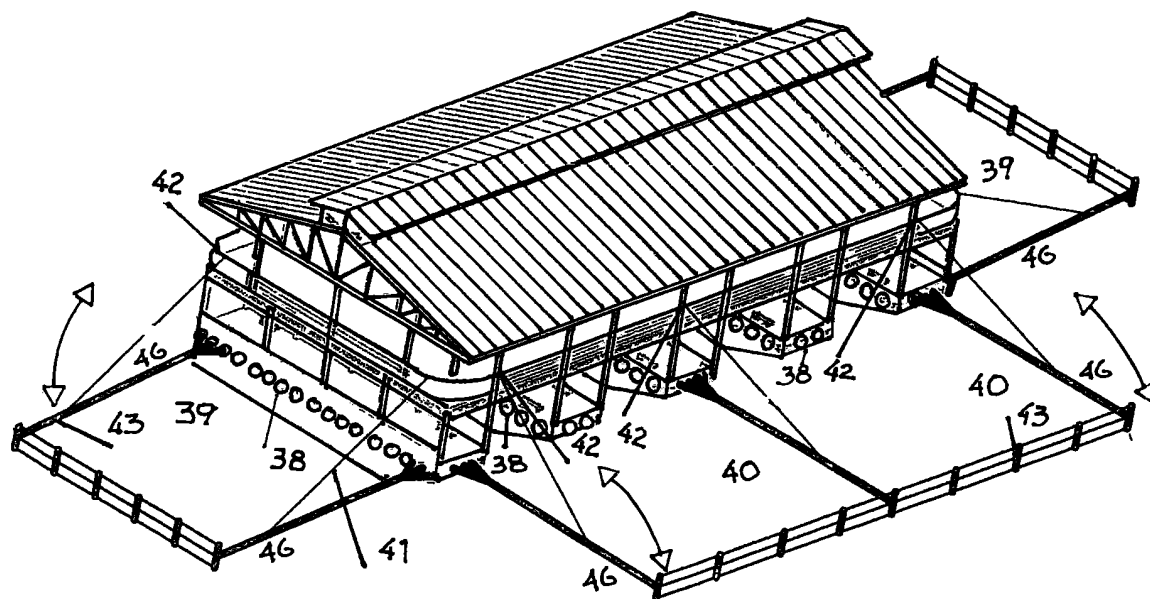
16

fig. 8



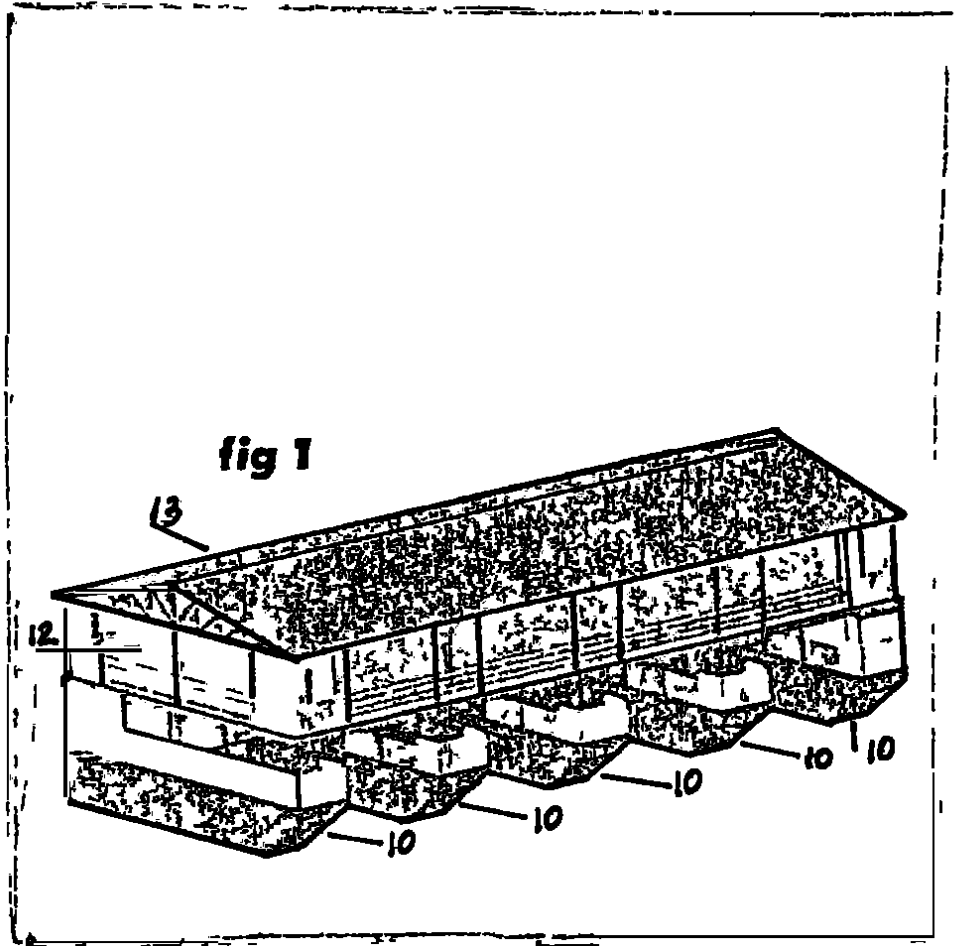
20

fig. 9



26

ARTES 12x12 22
(2)



23

24

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES TARJETA ARCHIVO TEMATICO	
PATENTE DE INVENCION		PCT	MODELO DE UTILIDAD
DISEÑO INDUSTRIAL			
(21) N° de solicitud	(22) Fecha de solicitud	FIGURA CARACTERISTICA 6 x 6 cm	
(51) Clasificación Internacional			
(71) Solicitante(s) JAMES OSDRIO LEON			
(72) Inventor(es) JAMES OSDRIO LEON			
(74) Agente			
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha	(33) País
(85) Fecha inicio fase nacional		(87) Publicación internacional	
(86) Datos relativos a la presentación de la solíc PCT		Fecha	
Fecha de presentación de la solicitud		No. Publicación WO	
No. de solicitud PCT/			
(54) Título HANGAR FLOTANTE			
(57) Resumen EL MODELO SE RELACIONA CON UNA CONSTRUCCION DE HANGAR FLOTANTE CONFORMADO POR UNA BASE DE PONTONES ESPACIADOS PARA PERMITIR EL ACCESO Y ATRAQUE DE ENBARCACIONES DE PATRULLAJE, A MANERA DE MUELLE, Y FACILITAR A TRAVES DEL VOLUMEN HUECO DE LOS PONTONES EL ALMACENAMIENTO DE MATERIALES, ALIMENTOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO			

CONTINUA AL RESPALDO

25

Y OTROS DISPOSITIVOS QUE PERMITAN EL MANTENIMIENTO
DE LANCHAS PATRULLERAS EN SUS TRAVESES DE SERVICIO
POR LAS VIAS FLUVIALES DEL PAIS

ANEXO 1

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No 07-044023- -00000-0000

Fecha 2007 06-04 09 50 28 Dep 2020 NUECREACION
Tra 3 MODELO Eve 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios 24

10

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD [☒]

- ◆ Indicacion de que se solicita la concesión de una patente [☒]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [☒]
- ◆ Descripción de la invención [☒]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [☒]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [☒]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación grafica y fotografica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicacion de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación grafica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Edson Nunez

Firma Responsable

Fecha 04-05-2007

Carrera 13 No 27-00 Piso 5 7 y 10
Conmutador 3 82 08 40
Fax 350 52 20
E-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D C Colombia

25

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 25/

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
OSORIO LEON JAMES

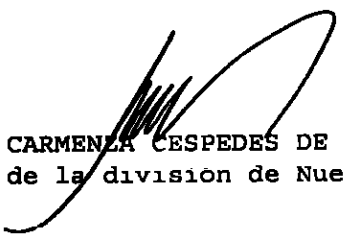
REFERENCIA	Radicación No	07 44023
	Trámite	3
	Evento	1
	Actuación	416
	Oficio No	4069
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial conforme lo establece el artículo 40 Dec 486/2000 en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión

Siendo manifestación expresa del interesado esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial

Cumplase
Dado en Bogotá DC

@ 2 OCT 2007


ALIX CARMEN CESPEDÉS DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpal